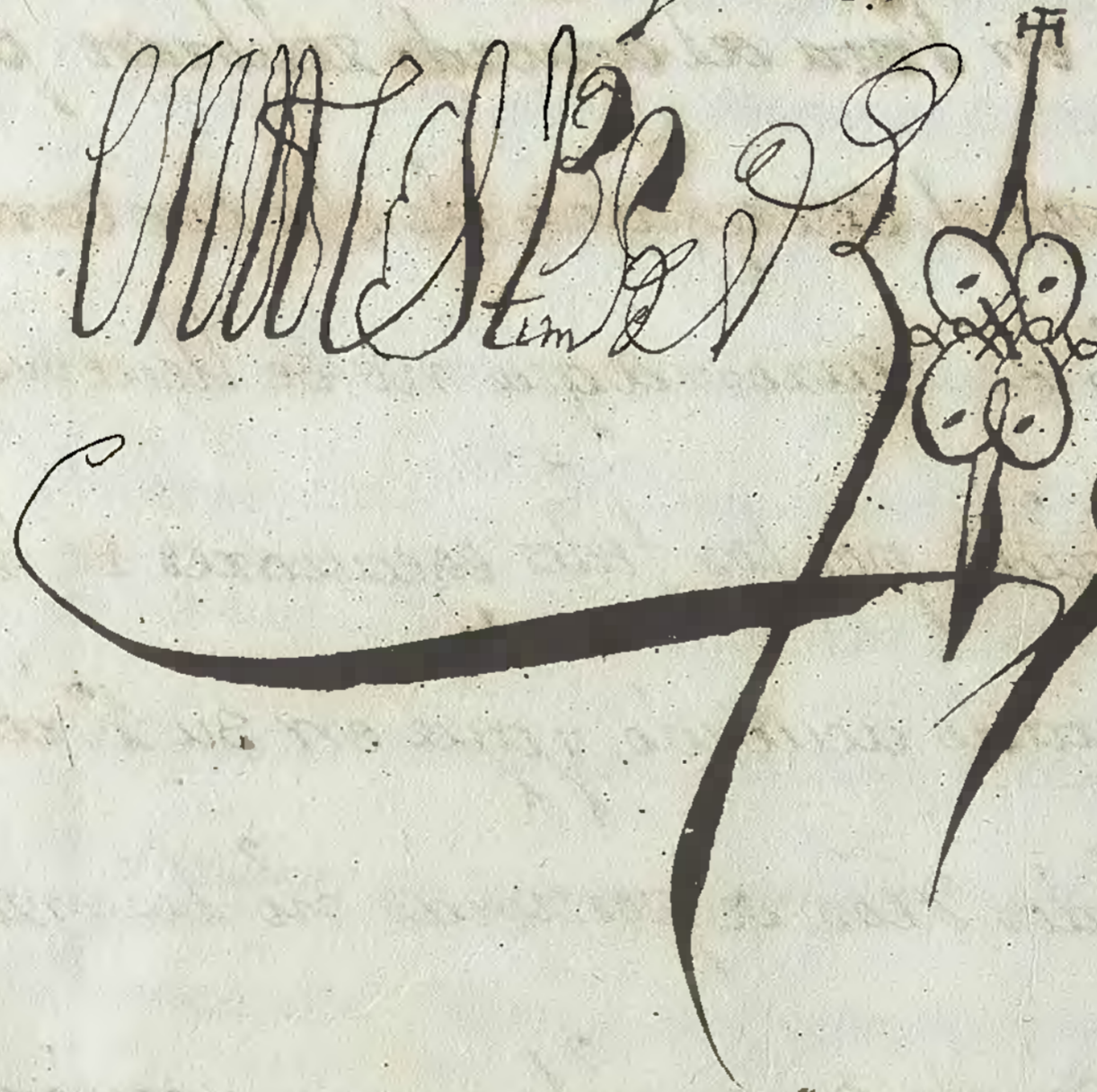



la Indemnidad que corresponde, y de orden del con-  
sejo lo participo a V. para su Inteligencia, y que ha-  
ga de cumplir esta determinacion. Dios que a V. m-  
d como deseo. Madrid 25 de Noviembre de 1766. Ygnacio  
de Ugareda. M. N. y S. C. de Lerica

Como consta y parece a V. Carta orden suya y m-  
dexta que por ahora queda en mi poder para colo-  
carla en el archivo a que me remito y cumpliendo  
con lo mandado doy el presente que firmo y firmo  
en Madrid a Lerica a diez de Diciembre de mil se-  
teientos sesenta y seis años

  
  
Joseph de Lerica  
J. Menéndez

